

RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO
DE
EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.144/2022

DENUNCIA

OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA

FECHA EN QUE
RESOLVIMOS

18 de mayo de 2022

SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO

Partido Acción Nacional



¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

El incumplimiento a la obligación de transparencia establecida en la fracción IX, del artículo 121 de la Ley de transparencia, sobre la remuneración bruta y neta.



¿QUÉ MANIFESTÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El sujeto obligado no se manifestó.



¿QUÉ DETERMINÓ LA
DIRECCIÓN DE ESTADO
ABIERTO?

Que el sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la obligación de transparencia.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia y **ORDENA**, porque el sujeto obligado no cumple con publicar la información de la obligación de transparencia.



¿QUÉ SE ORDENARÁ?

Tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento de la obligación de transparencia.



PALABRAS CLAVE

Parcialmente fundada, remuneración bruta y neta.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

En la Ciudad de México, a **dieciocho de mayo de dos mil veintidós**.

VISTO el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes

A N T E C E D E N T E S:

I. Denuncia. El veintidós de abril de dos mil veintidós, este Instituto recibió una denuncia por el posible incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la que le correspondió el número **INFOCDMX/DLT.144/2022**, en contra de la **Partido Acción Nacional**, por los siguientes motivos:

“... ”

No tiene actualizado los sueldos de los trabajadores.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|---|-----------|------------------|
| 121_IX A_Remuneración bruta y neta | A121Fr09A_Remuneración- bruta-y-neta | 2022 | 1er trimestre |

...” (Sic)

II. Turno. El veinticinco de abril de dos mil veintidós, la Secretaría Técnica de este Instituto turnó la denuncia a la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso para que instruyera el procedimiento respectivo.

III. Admisión. El veintiocho de abril de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación del acuerdo de mérito, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo de que, en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado, se declararía precluido su derecho para hacerlo.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

IV. Notificación. El seis de mayo de dos mil veintidós, este Instituto notificó a la parte denunciante y al sujeto obligado el acuerdo de admisión descrito en el numeral que antecede.

V. Manifestaciones del sujeto obligado. No se tiene por presentado el informe del sujeto obligado, en el plazo que se dio a través del acuerdo de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós.

VI. Cierre de instrucción. El once de mayo de dos mil veintidós, este Instituto emitió acuerdo por medio del cual se dio cuenta de la presentación del informe del sujeto obligado, mediante el cual alegó a lo que su derecho convino.

Por otra parte, se dio cuenta de la recepción del oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/248/2022** de fecha diez de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emitió el dictamen correspondiente sobre la denuncia.

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se ordenó la elaboración del proyecto de resolución, la que se emite en atención a las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S:

PRIMERA. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado D y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

SEGUNDA. Procedencia de la denuncia. La denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que dispone lo siguiente:

“**Artículo 157.** La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.”

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo de la denuncia, se analizarán las manifestaciones del denunciante a la luz de lo determinado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, en su dictamen contenido en el oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/248/2022**, de fecha diez de mayo de dos mil veintidós.

TERCERO. Estudio de fondo. Previo al estudio de los hechos denunciados, este organismo garante estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la institución de la denuncia.

En tales circunstancias, y considerando que el particular denunció el presunto incumplimiento del Partido Acción Nacional, respecto de la fracción IX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es necesario precisar lo que dicho artículo establece:

Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

IX. La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;"

Los Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos) establecen, respecto de la obligación de transparencia prevista en la fracción IX, inciso a) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, lo siguiente:

“ ...

Con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XVIII de la Ley General, los servidores públicos son:

¹ Consultable en:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/90d/207/5ef90d207e773886270229.pdf>



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

“Los mencionados en el párrafo primero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de las Entidades Federativas y municipios que establezcan las Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”.

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo primero del artículo 108 lo siguiente:

“...a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.” (...)

Lo anterior permite a cada sujeto obligado identificar claramente cuál información deberá publicar en este rubro a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y proporcionar, a través de su sitio de transparencia y de la Plataforma Nacional, la información de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, relativa a: la remuneración bruta y neta, de conformidad con los tabuladores de sueldos y salarios que les corresponda, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

En caso de que no sea asignado alguno de los rubros anteriores de acuerdo con la normativa correspondiente, se deberá indicar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

Periodo de actualización: Trimestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

Criterio 3 Tipo de integrante del sujeto (catálogo): funcionario/ servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a]/ eventual/ integrante/ empleado/ representante popular/ miembro del poder judicial/ miembro de órgano autónomo/ personal de confianza/ prestador de servicios profesionales/ otro¹⁵

Criterio 4 Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)

Criterio 5 Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

Criterio 6 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

Criterio 7 Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)

Criterio 8 Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 9 Sexo (catálogo): Femenino/Masculino

Criterio 10 Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)

Criterio 11 Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 12 Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)

Criterio 13 Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 14 Denominación de las percepciones adicionales en dinero

Criterio 15 Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero

Criterio 16 Monto neto de las percepciones adicionales en dinero

Criterio 17 Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 18 Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero

Criterio 19 Descripción de las percepciones adicionales en especie

Criterio 20 Periodicidad de las percepciones adicionales en especie

Criterio 21 Denominación de los ingresos

Criterio 22 Monto bruto de los ingresos

Criterio 23 Monto neto de los ingresos

Criterio 24 Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 25 Periodicidad de los ingresos

Criterio 26 Denominación de los sistemas de compensación

Criterio 27 Monto bruto de los sistemas de compensación

Criterio 28 Monto neto de los sistemas de compensación

Criterio 29 Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 30 Periodicidad de los sistemas de compensación

Criterio 31 Denominación de las gratificaciones



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

- Criterio 32 Monto bruto de las gratificaciones
- Criterio 33 Monto neto de las gratificaciones
- Criterio 34 Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 35 Periodicidad de las gratificaciones Criterio 36 Denominación de las primas
- Criterio 37 Monto bruto de las primas
- Criterio 38 Monto neto de las primas
- Criterio 39 Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 40 Periodicidad de las primas
- Criterio 41 Denominación de las comisiones Criterio 42 Monto bruto de las comisiones Criterio 43 Monto neto de las comisiones
- Criterio 44 Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 45 Periodicidad de las comisiones Criterio 46 Denominación de las dietas
- Criterio 47 Monto bruto de las dietas
- Criterio 48 Monto neto de las dietas
- Criterio 49 Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 50 Periodicidad de las dietas
- Criterio 51 Denominación de los bonos
- Criterio 52 Monto bruto de los bonos
- Criterio 53 Monto neto de los bonos
- Criterio 54 Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 55 Periodicidad de los bonos
- Criterio 56 Denominación de los estímulos
- Criterio 57 Monto bruto de los estímulos
- Criterio 58 Monto neto de los estímulos
- Criterio 59 Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 60 Periodicidad de los estímulos
- Criterio 61 Denominación de los apoyos económicos
- Criterio 62 Monto bruto de los apoyos económicos
- Criterio 63 Monto neto de los apoyos económicos
- Criterio 64 Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 65 Periodicidad de los apoyos económicos
- Criterio 66 Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal
- Criterio 67 Monto bruto de las prestaciones económicas
- Criterio 68 Monto neto de las prestaciones económicas
- Criterio 69 Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)
- Criterio 70 Periodicidad de las prestaciones económicas
- Criterio 71 Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.
- Criterio 72 Periodicidad de las prestaciones en especie



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

Criterios adjetivos de actualización, confiabilidad y formato

Criterio 73 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 74 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

Criterio 75 La información publicada deberá estar actualizada, validada y conservada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información con el formato día/mes/año

Criterio 76 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información. Todas las notas deberán estar debidamente fundadas y motivadas, además de estar redactas con un lenguaje sencillo y llano

Criterio 77 La información publicada se organiza mediante el formato 9 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido, debiendo publicar la información en datos abiertos

...” (sic)

Los Lineamientos, además de precisar las características de la información que deberán subir a su portal de transparencia, establecen que el periodo de actualización será trimestral, conservarán en el sitio de Internet la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, y se aplicará a todos los sujetos obligados.

Ahora bien, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, mediante el oficio número MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/248/2022, de fecha diez de abril de dos mil veintidós, efectuó, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas, y precisó lo siguiente:

“ ...

I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 10 de mayo, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Partido Acción Nacional en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos),



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

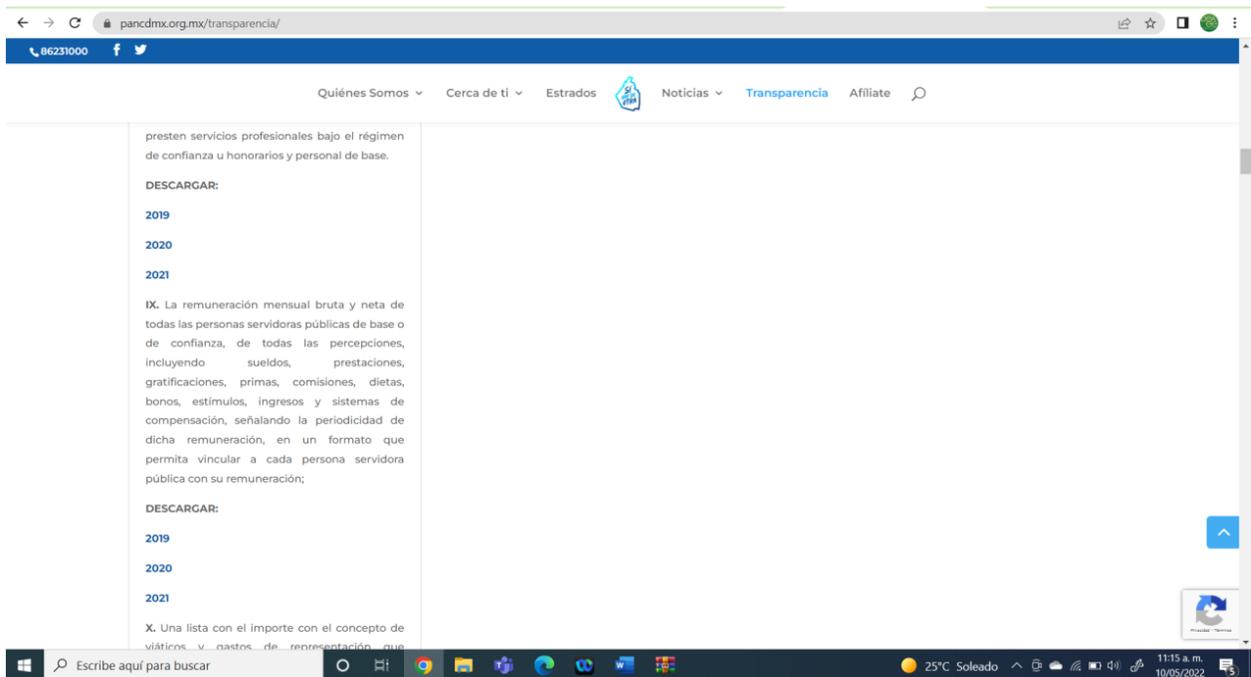
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción IX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas; la información se deberá actualizar trimestralmente, así como que se deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

De la verificación realizada a la fracción IX se desprendió que, el sujeto obligado publica la información hasta el tercer trimestre del 2021, por lo que la información no se encuentra actualizada hasta el primer trimestre del 2022 como lo establecen los lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Partido Acción Nacional **cumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción IX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

| TÍTULO | | NOMBRE CORTO | | DESCRIPCIÓN | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|---|---|---|---------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------|-------------------|------------------|-----------------|--|---|----|
| Remuneración bruta y neta | | A121Fr09A. Remuneración-bruta-y-neta | | La información relativa a la remuneración mensual bruta | | | | | | | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo) | Clave o nivel del puesto | Denominación o descripción del puesto | Denominación del cargo | Área de adscripción | Nombre (s) | Primer apellido | Segundo apellido | Sexo (catálogo) | Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador | Tipo de moneda de la remuneración bruta | M |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL OPERATIVO | OPERATIVO | TESORERIA | Enrique | Alcantara | Carlos | Masculino | 16295.86 | PESOS MEXICANOS | 12 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL MANTENIMIENTO | MANTENIMIENTO | TESORERIA | Teja | Bautista | Eduardo | Masculino | 17142.12 | PESOS MEXICANOS | 13 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | FORMACION E IDE | Vargas | Gomez | Adela | Femenino | 14666.56 | PESOS MEXICANOS | 11 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIA | SECRETARIA | ORGANIZACION | Gutiérrez | Calbrera | Magdalena | Femenino | 12553.54 | PESOS MEXICANOS | 10 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL VIGILANTE | VIGILANTE | TESORERIA | Segura | Ayala | Ramon | Masculino | 11521.86 | PESOS MEXICANOS | 95 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | ACCION GUBERNA | Rodríguez | Miramon López | Maria Del Carmen | Femenino | 12309.00 | PESOS MEXICANOS | 10 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | TESORERIA | Figuroa | Zepeda | Ana Margarita | Femenino | 14475.62 | PESOS MEXICANOS | 11 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ARCHIVO | ARCHIVO | SECRETARIA GENE | González | Rosas | Lorenzo | Masculino | 147384.10 | PESOS MEXICANOS | 13 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL COORDINADOR | COORDINADOR | TESORERIA | Rivera | Ramírez | Esther | Femenino | 28101.14 | PESOS MEXICANOS | 21 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIA | SECRETARIA | PRESIDENCIA | Alvarez | Castellán | Leticia | Femenino | 18915.96 | PESOS MEXICANOS | 14 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | TESORERIA | Gutiérrez | Carrillo | Bertha Rosa María | Femenino | 16608.80 | PESOS MEXICANOS | 13 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL MENSAJERO | MENSAJERO | TESORERIA | Vara | Montes de Oca | Sergio | Masculino | 14666.54 | PESOS MEXICANOS | 11 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIA | SECRETARIA | PRESIDENCIA | Martínez | Vidaure | Miriam | Femenino | 16949.82 | PESOS MEXICANOS | 13 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO | SECRETARIO | COMUNICACION | Burelo | Ruiz | Juan Sebastián | Masculino | 50352.90 | PESOS MEXICANOS | 35 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO GENE | SECRETARIO GENE | SECRETARIA GENE | Salánchez | Rodríguez | Ernesto | Masculino | 71742.00 | PESOS MEXICANOS | 48 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL CONTRALORA | CONTRALORA | TESORERIA | Gutiérrez | Atonso | Claudia Ines | Femenino | 41663.58 | PESOS MEXICANOS | 30 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL FOTOGRAFO | FOTOGRAFO | COMUNICACION | Galvan | Toledano | Omar Israel | Masculino | 18334.80 | PESOS MEXICANOS | 14 | |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO DE AR | SECRETARIO DE AR | SECRETARIO DE AR | PROMOCION POLITI | Aguilari | Pérez | Michelle Corazón | Femenino | 50352.90 | PESOS MEXICANOS | 35 |

Reporte de Formatos | Hidden_1 | Hidden_2 | Tabla_471065 | Tabla_471039 | Tabla_471067 | Tabla_471023 | Tab ...

Accesibilidad: es necesario investigar | Promedio: 49018.9 | Recuento: 13 | Suma: 190275.6 | 100%

| TÍTULO | | NOMBRE CORTO | | DESCRIPCIÓN | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|---|---|---|---------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------|-------------------|------------------|-----------------|--|---|----|
| Remuneración bruta y neta | | A121Fr09A. Remuneración-bruta-y-neta | | La información relativa a la remuneración mensual bruta | | | | | | | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo) | Clave o nivel del puesto | Denominación o descripción del puesto | Denominación del cargo | Área de adscripción | Nombre (s) | Primer apellido | Segundo apellido | Sexo (catálogo) | Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador | Tipo de moneda de la remuneración bruta | M |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL PRESIDENTE | PRESIDENTE | PRESIDENCIA | Atayde | Rubiolo | Andrés | Masculino | 105390.60 | PESOS MEXICANOS | 72 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR ADMINIST | AUXILIAR ADMINIST | ORGANIZACION | González | Mejía | Gabriela | Femenino | 19920.00 | PESOS MEXICANOS | 15 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO GENE | SECRETARIO GENE | SECRETARIA GENE | ASUNTOS ELECTOR | Calderón | Jiménez | Rafael | Masculino | 50352.90 | PESOS MEXICANOS | 35 |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO | SECRETARIO | SECRETARIA GENE | Torresblanca | Engell | Santiago | Masculino | 65421.90 | PESOS MEXICANOS | 45 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL OPERATIVO | OPERATIVO | ACCION GUBERNA | Orozco | Pérez | Mónica | Femenino | 8375.74 | PESOS MEXICANOS | 70 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | PRESIDENCIA | Ávarez | Ponce De León | Sergio Ricardo | Masculino | 20806.20 | PESOS MEXICANOS | 16 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | ASUNTOS ELECTOR | García | Hernández | Ma De Los Angeles | Femenino | 13709.44 | PESOS MEXICANOS | 11 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL MENSAJERO | MENSAJERO | TESORERIA | Rangel | Rosales | José Manuel | Masculino | 8375.70 | PESOS MEXICANOS | 70 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL DIRECTOR | DIRECTOR | PRESIDENCIA | Ramos | Akaraado | Francisco Javier | Masculino | 35895.26 | PESOS MEXICANOS | 26 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL CHOFER | CHOFER | TESORERIA | Martínez | García | Ismael | Masculino | 8375.62 | PESOS MEXICANOS | 70 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | TESORERIA | Frias | González | Carlos Alberto | Masculino | 21071.40 | PESOS MEXICANOS | 16 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL RECEPCIONISTA | RECEPCIONISTA | PRESIDENCIA | Serrano | Martínez | Mirna | Femenino | 9725.40 | PESOS MEXICANOS | 81 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR | AUXILIAR | TESORERIA | Esquím | Diaz | Fernando | Masculino | 11108.20 | PESOS MEXICANOS | 92 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL CAMAROGRAFO | CAMAROGRAFO | COMUNICACION | Guzmán | Luna | Emmanuel | Masculino | 20808.54 | PESOS MEXICANOS | 16 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SOPORTE TÉCNICO | SOPORTE TÉCNICO | PRESIDENCIA | Miguel | Hernández | Juan | Masculino | 9725.38 | PESOS MEXICANOS | 81 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIA | SECRETARIA | COMUNICACION | Rodríguez | Ventura | María Angélica | Femenino | 9725.38 | PESOS MEXICANOS | 81 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO DE AR | SECRETARIO DE AR | SECRETARIO DE AR | FORMACION E IDE | Miranda | Berumen | Rodrigo | Masculino | 50352.90 | PESOS MEXICANOS | 35 |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO DE AR | SECRETARIO DE AR | SECRETARIO DE AR | JUVENIL | Galván | Duque Fajardo | Marco Antonio | Masculino | 7656.00 | PESOS MEXICANOS | 65 |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO | SECRETARIO | JUVENIL | Hernández | Peñaflor | Miguel Alfredo | Masculino | 50352.90 | PESOS MEXICANOS | 35 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL REPORTERA | REPORTERA | COMUNICACION | García | Ayala | Fabiola | Femenino | 25475.62 | PESOS MEXICANOS | 19 | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIO | SECRETARIO | ACCION GUBERNA | Mora | Laura | Guillermo | Masculino | 60969.00 | PESOS MEXICANOS | 95 | |



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo) | Clave o nivel del puesto | Denominación o descripción del puesto | Denominación del cargo | Área de adscripción | Nombre (s) | Primer apellido | Segundo apellido | Sexo (catálogo) | Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador | Tipo de moneda de la remuneración bruta | M |
|-----------|--|---|---|----------------------------------|---|-------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|--|---|----|
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR | AUXILIAR | DELEGACION XOCI Santana | Boja | Eladio Aminadab | Masculino | 9550.20 | PESOS MEXICANOS | 80 | | |
| 458 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL OPERATIVO | OPERATIVO | DELEGACION XOCI | Bastida | Casales | Jorge | Masculino | 5497.20 | PESOS MEXICANOS | 50 |
| 459 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL OPERATIVO | OPERATIVO | DELEGACION BENI | Luna | Flores | Virginia | Femenino | 6780.00 | PESOS MEXICANOS | 80 |
| 460 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL COORDINADOR EVE | COORDINADOR EVE | DELEGACION BENI | De La Cruz | De La Cruz | Félix Abel | Masculino | 9499.80 | PESOS MEXICANOS | 80 |
| 461 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR DE COMU | AUXILIAR DE COMU | DELEGACION BENI | Ilescas | Montero | Hilda Guadalupe | Femenino | 4281.00 | PESOS MEXICANOS | 40 |
| 462 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR | AUXILIAR | DELEGACION BENI | Mendez | Becerril | Angelica | Femenino | 4281.00 | PESOS MEXICANOS | 40 |
| 463 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR | AUXILIAR | DELEGACION BENI | Solano | Gutiérrez | Amelaly | Femenino | 4281.00 | PESOS MEXICANOS | 40 |
| 464 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR DE COMU | AUXILIAR DE COMU | DELEGACION BENI | Hernández | Jiménez | Liliana | Femenino | 4281.00 | PESOS MEXICANOS | 40 |
| 465 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL OPERATIVO | OPERATIVO | DELEGACION CUAL | Estrella | Anaya | Rocio | Femenino | 5521.20 | PESOS MEXICANOS | 50 |
| 466 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR ADMINIST | AUXILIAR ADMINIST | DELEGACION CUAL | Pimentel | Guzmán | María Esther | Femenino | 6000.00 | PESOS MEXICANOS | 54 |
| 467 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | DELEGACION CUAL | Calderón | Pérez | Itzayana Monserr | Femenino | 7500.00 | PESOS MEXICANOS | 63 |
| 468 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ASISTENTE | ASISTENTE | DELEGACION CUAL | Espeleta | Clairn | José Ignacio | Masculino | 7500.00 | PESOS MEXICANOS | 63 |
| 469 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL OPERATIVO | OPERATIVO | DELEGACION MIGU | Arredondo | García | Teresa | Femenino | 12308.76 | PESOS MEXICANOS | 10 |
| 470 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL ADMINISTRATIVO | ADMINISTRATIVO | DELEGACION MIGU | Alonso | González | Jonathan | Masculino | 5489.40 | PESOS MEXICANOS | 50 |
| 471 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL AUXILIAR | AUXILIAR | DELEGACION MIGU | Velázquez | Castro | Ricardo | Masculino | 8883.00 | PESOS MEXICANOS | 75 |
| 472 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL SECRETARIA | SECRETARIA | DELEG VENUSTIAN | Rodríguez | Ávarez | Ana Esmeralda | Femenino | 4281.00 | \$4,087.88 | 40 |
| 473 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL OPERATIVO | OPERATIVO | DELEG VENUSTIAN | Manrique | Molano | Martha Paola | Femenino | 4400.10 | PESOS MEXICANOS | 41 |
| 474 | 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PL OPERATIVO | OPERATIVO | DELEG VENUSTIAN | Manrique | Molano | Martha Paola | Femenino | 4400.10 | PESOS MEXICANOS | 41 |

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción IX se desprendió que el sujeto obligado publica la información hasta el tercer trimestre del 2021, por lo que la información no se encuentra actualizada hasta el primer trimestre del 2022 como lo establecen los lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Partido Acción Nacional **cumple parcialmente**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Remuneración bruta y neta

Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Partido Acción Nacional
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: IX A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 467 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR DENUNCIAR

| Ejercicio | Fecha de inicio del per... | Fecha de término del p... | Denominación del cargo | Nombre (s) | Primer apellido | Segundo apellido | Monto mensual bruto d... | Monto mensual neto d... |
|-----------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | AUXILIAR DE CONTABILIDAD | Villarreal Flores | Valeria Getsamin | | 11000.1 | 9146.48 |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | AUXILIAR | Rios Olmos | Marco Antonio | | 10000.2 | 9387.16 |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | ASISTENTE | Vázquez Zaldivar | Pedro Alberto | | 3779.4 | 3654.06 |



| Ejercicio | Fecha de inicio | Fecha de término | Tipo de | Clave O Nivel Del Puesto | Denominación | Denominación | Área de | Nombre | Primer | Segundo Apellido | Sexo | Monto | Tipo de Mon |
|-----------|-----------------|------------------|----------|--|---------------|--------------|---------|-------------------|------------------|------------------|-----------|---------|-------------|
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUESTAUXILIAR | AUXILIAR | TESORERIA | | Martínez Salgado | Daniel | | Masculino | 10937.4 | PESOS MEXI |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUESTAUXILIAR DE CO | AUXILIAR DE C | TESORERIA | | Villarreal Flores | Valeria Getsamin | | Femenino | 11000.1 | PESOS MEXI |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUESTAUXILIAR | AUXILIAR | TESORERIA | | Rios Olmos | Marco Antonio | | Masculino | 10000.2 | PESOS MEXI |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUESTASISTENTE | ASISTENTE | PRESIDENCIA | | Vázquez Zaldivar | Pedro Alberto | | Masculino | 3779.4 | PESOS MEXI |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUESTASISTENTE | ASISTENTE | FUNDACION | | Pérez Franco | Aminadab | | Masculino | 20000.1 | PESOS MEXI |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUESTAUXILIAR | AUXILIAR | TESORERIA | | Martínez Santiago | Adriana Valeria | | Femenino | 4281 | PESOS MEXI |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUESTAUXILIAR | AUXILIAR | TESORERIA | | Barragán Rosas | Randy Hernán | | Masculino | 4281 | PESOS MEXI |
| 2021 | 01/01/2021 | 31/03/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUESTAUXILIAR | AUXILIAR | TESORERIA | | Luevano Contreras | Luis Yahel | | Masculino | 4281 | PESOS MEXI |



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

| Ejercicio | Fecha de Inicio | Fecha de | Tipo de | Clave O Nivel Del Puesto | Denominación | Denominación | Área de | Nombre | Primer | Segundo Apellido | Sexo | Monto | Tipo de Mon |
|-----------|-----------------|------------|----------|---|----------------|----------------|------------|-------------|------------------|------------------|----------|------------|-------------|
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST OPERATIVO | OPERATIVO | PRESIDENCIA | Álvarez | Ponce De Le | Verónica Daniela | Femenino | 10262.36 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST OPERATIVO | OPERATIVO | JUVENIL | Barrera | Viveros | Fabían | Masculino | 4866.6 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST AUXILIAR | AUXILIAR | DELEGACION XO | Santana | Boja | Eladio Aminadab | Masculino | 9550.2 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST OPERATIVO | OPERATIVO | DELEGACION XO | Bastida | Casales | Jorge | Masculino | 5497.2 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST OPERATIVO | OPERATIVO | DELEGACION BEI | Luna | Flores | Virginia | Femenino | 6780 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST COORDINADOR E | COORDINADOR | DELEGACION BEI | De La Cruz | De La Cruz | Félix Abel | Masculino | 9499.8 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST AUXILIAR DE CO | AUXILIAR DE CO | DELEGACION BEI | Illescas | Montero | Hilda Guadalupe | Femenino | 4281 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST AUXILIAR | AUXILIAR | DELEGACION BEI | Mendez | Becerril | Angelica | Femenino | 4281 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST ASISTENTE | ASISTENTE | ASUNTOS ELECTI | Aguirre | Viveros | Israel Enrique | Masculino | 12448.94 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/04/2021 | 30/06/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST OPERATIVO | OPERATIVO | VINCULACION | Neumann | Reyes | Edhart Julio | Masculino | 6312.9 | PESOS MEXI | |

Información hidden1 hidden2 TABLA471065 TABLA471039 TABLA471067 TABLA471023 TABLA471047 ... Reuento: 4

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 25°C Soleado, 11:46 a. m., 10/05/2022

| Ejercicio | Fecha de Inicio | Fecha de | Tipo de | Clave O Nivel Del Puesto | Denominación | Denominación | Área de | Nombre | Primer | Segundo Apellido | Sexo | Monto | Tipo de Mon |
|-----------|-----------------|------------|----------|---|---------------|----------------|-----------|----------|---------------|------------------|----------|------------|-------------|
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST AUXILIAR | AUXILIAR | SECRETARIA GEI | Hurtado | García | Jovany | Masculino | 9957.9 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST AUXILIAR | AUXILIAR | SECRETARIA GEI | Rodríguez | Barrón | Roberto | Masculino | 9957.9 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST OPERATIVO | OPERATIVO | SECRETARIA GEI | Hernández | Mendoza | Alfredo | Masculino | 7663.8 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST OPERATIVO | OPERATIVO | DELEGACION MIC | Arredondo | García | Teresa | Femenino | 12308.76 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST ADMINISTRATIVO | ADMINISTRATIV | DELEGACION MIC | Alonso | González | Jonathan | Masculino | 5489.4 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST AUXILIAR | AUXILIAR | DELEGACION MIC | Velázquez | Castro | Ricardo | Masculino | 8883 | PESOS MEXI | |
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST SECRETARIA | SECRETARIA | DELEG VENUSTI | Rodríguez | Álvarez | Ana Esmeralda | Femenino | 4281 | \$4,087.88 | |
| 2021 | 01/06/2021 | 30/09/2021 | Empleado | SIN CLAVE O NIVEL DE PUEST OPERATIVO | OPERATIVO | DELEG VENUSTI | Mannique | Molano | Martha Paola | Femenino | 4400.1 | PESOS MEXI | |

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el formato

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Partido Acción Nacional
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: IX A

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio Fecha de inicio del per... Fecha de término del p... Denominación del cargo Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido Monto mensual bruto d... Monto mensual neto d...

No existen registros



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

Ejercicio 2022

ART. - 121 - IX A - SUELDOS

Selecciona el formato

Remuneración bruta y neta

Tabulador de sueldos y salarios

Institución Partido Acción Nacional

Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 121

Fracción IX A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

CONSULTAR

DENUNCIAR

11:36 a. m. 10/05/2022

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado la Partido Acción Nacional en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción IX señaladas en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta en lo referente a la Fracción IX del artículo 121. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

...

En conclusión, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado la Partido Acción Nacional en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción IX señaladas en el presente dictamen.

Con base en los argumentos lógico-jurídicos antes expuestos, se determina que la denuncia presentada en contra de la Partido Acción Nacional, es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

En consecuencia, se **ordena** a la Partido Acción Nacional que, con fundamento en lo establecido en el artículo 165, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento parcial** de conformidad con lo establecido en la fracción IX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, así como en términos los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **en un plazo de diez días hábiles**.

Cabe reiterarse que la presente resolución se dicta con apoyo en los dictámenes emitidos por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto de Transparencia, mediante oficios números **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/248/2022**, de diez de mayo de dos mil veintidós.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se

R E S U E L V E:

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determina **PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia** y se **ordena** a la Partido Acción Nacional a que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento parcial se acreditó en la presente resolución, en un



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

plazo de diez días hábiles y conforme a los lineamientos establecidos en la consideración TERCERA.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado denunciado a que informe por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos.

Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a la Contraloría General del Congreso de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se pone a disposición de la persona denunciante el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico denuncia@infocdmx.org.mx, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. La Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, con el apoyo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.144/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de mayo de dos mil veintidós, por **unanimidad de votos**, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**